

Juanacatlán, Jalisco a 30 de junio de 2025

P R E S E N T E

Por medio de la presente, en mi carácter de Directora General, manifiesto que en relación al Artículo 8; fracc. V, inciso P);

“La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:...”

Se informa que a partir del 01 de octubre de 2024, **este sujeto obligado no ha realizado concursos por invitación ni licitaciones públicas**. Este documento será vigente hasta su reemplazo.

A T E N T A M E N T E



Maria Rosario Hernandez Acevez

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio
de Juanacatlán, Jalisco